Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 28 DE SEPTIEMBRE 2026

VISTO el Expediente E- 79450/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsa abreviada N° 11/26, por la adquisición de elementos informáticos para la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que a orden 5 obra intervención de la Agencia de Innovación Tecnológica y orden 10 y 14 las respectivas autorizaciones del Secretario de Justicia y Bienestar Ciudadano, para gestionar el trámite.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 11/2026- RAF 505.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que será solventado con la cuenta PAGOS de afectación especifica de la I.G.J.

"Que la presente compra se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Y su modificatoria N° 562/23 y N° 32/26, y Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia CGP N° 293/25 y N° 71/26, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada" N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 188/23 y sus modificatoria N° 565/23, N° 1309/24 y N° 1174/26.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsa abreviada N° 11/26, por la adquisición de elementos informáticos para la Inspección General de Justicia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. –Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 11/26, detallado como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 505 - 023MBC, MBC023 Incisos 20000 y 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCION S.s. A. N° 75 /26

PIRAGINE Maximiliano
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
M.B.C y J

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

ANEXO I

RESOLUCION S.s. A N° 75 /26

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa N° 79450 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Fecha: 21/09/26 **Apertura:** 6/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art. 18L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:
Correo electrónico: **Teléfono:**

Descripción: Adquisicion de elementos informáticos para la igj
Comentario: Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Y su modificatoria N° 562/23 y N° 32/26, y Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia CGP N° 293/25 y N° 71/26, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada" N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/505 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Tarjeta de Memoria SD 8 Gb. unidad**			
>>	Memoria DDR4 8 GB 3200MHZ	4.00		
2	**Dispositivo Token USB. unidad**			
>>	ETOKEN CRYPTO USB FIRMA DIGITAL - FIPS 140-3 NIVEL 3	8.00		
3	**Auriculares con Micrófono para Notebook. UNIDAD**			
>>	AURICULARES + MICROFONO	4.00		
4	**DISCO PC. UNIDAD**			
>>	Disco solido para PC 120 GB	4.00		
5	**Adaptador para PC - coneccion USB para Señal WI-Fi. Unidad**			
>>	Placa RED USB	4.00		
6	**Cámara Web para PC. Unidad**			
>>	WEBCAM PC	4.00		
7	**Escaner. UNIDAD**			
>>	Scanner 60 PPM WIFI DUPLEX	2.00		
8	**MONITOR LED 24". Unidad**			
>>	MONITOR PC 24"	6.00		
9	**COMPUTADORA. Unidad**			
>>	PC 16 GB DDR4 480GB W11 TECLADO MOUSE USD PARLANTES	10.00		
10	**Punto de acceso inalambrico (access point). Unidad**			
>>	Plato punto de acceso WIFI	2.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
==========
MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa Nº 79450 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA **Fecha:** 21/09/26 **Apertura:** 6/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art. 18L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de elementos informáticos para la igj
Comentario: Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Y su modificatoria N° 562/23 y N° 32/26, y Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia CGP N° 293/25 y N° 71/26, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada" N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24
Notas de Pedido Relacionadas: 2026/505 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE. SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL $.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Presupuesto Oficial:	$ 0.00
Valor del Pliego:	$ 0.00
Valor del Sellado:	$ 0.00
Repartición de destino:	FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Forma de Pago:	15 dias FF
Plazo de Entrega:	INMEDIATA
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS
Lugar de Entrega:	Magallanes 1454 USH TDF
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/09/26 10:00

Escaneado con CamScanner

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR
CIUDADANO Y JUSTICIA

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00011/2026
Pieza Administrativa N° 79450 Letra E Año 2026 Ámbito 1979
RAF 505 FE INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA **Fecha: 21/09/26** **Apertura: 6/10/2026 12:00**

Encuadre Legal: Ley Prov. 1015, Art. 18L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T: **Teléfono:**
Correo electrónico:

Descripción: Adquisicion de elementos informáticos para la igj
Comentario: Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inciso L), 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Y su modificatoria N° 562/23 y N° 32/26, y Resoluciones de la Contaduría General de la Provincia CGP N° 293/25 y N° 71/26, Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I Capítulo I, Inciso a) "Contratación Directa por Compulsa Abreviada" N° 58/21 y Resolución M.E. N° 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/505 13 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Domicilio de presentación de ofertas: adm.igj.ushuaia@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas: Magallanes 1454 USH TDF
Garantía de Oferta: NO CORRESPONDE
Flete a Cargo: Proveedor

PIRAGINE Maximiliano
SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
M.B.C y J

Escaneado con CamScanner

ESTÁNDAR TECNOLÓGICO

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO Y SOFTWARE

1. Objetivos

Establecer las especificaciones y los requerimientos mínimos para la adquisición de equipamiento informático y software que garanticen la aptitud, compatibilidad y seguridad del equipamiento adquirido y reduzcan los costos de compra y operación.

2. Generalidades

Para asegurar el cumplimiento se recomienda que la adquisición de equipamiento informático sea coordinado con la Subsecretaría de Infraestructura Tecnológica en las etapas tempranas del proceso de compra.

A lo largo de este documento, cuando no se indica marca o modelo, se admitirá cualquier equipamiento que sea compatible y cumpla los parámetros requeridos. También se admitirán productos que superen dichos parámetros, siempre que los mismos representen un reemplazo apropiado y compatible para el producto original. Por ejemplo, si se solicita un disco SATA de 2 TB, se admitirá también como remplazo apto un disco SATA de 3 TB[1]. Incluso si se solicita un switch de 16 puertos, se admitirá uno de 24 puertos de características similares. Esto permite a los proveedores proporcionar una oferta incluso cuando no cuentan con un producto de las características exactas. Sin embargo, un producto o equipo superior no siempre es remplazo apropiado de uno inferior. Por ejemplo, si se solicita cable UTP categoría 5e, no se admitirá cable categoría 6 ya que esto implica incompatibilidad mecánica con conectores y jacks de categoría 5e. O si se solicita una unidad SSD m.2 SATA, no se admitirá una SSD m.2 PCI-e, ya que -aunque superior- no es un reemplazo compatible.

3. Garantías

Se exigirá un período de garantía por defectos de fabricación de al menos 24 meses para equipamiento de red de núcleo y centro de datos y de al menos 12 meses para el resto del equipamiento

4. Excepciones

Se admiten solicitudes de eximición total o parcial de los requerimientos del presente estándar para atender situaciones excepcionales tales como, pero no limitadas a, la adquisición de equipamiento con requerimientos

1 *Asumiendo que el resto de las características son iguales o compatibles, y sin perjuicio de que también se evaluará la conveniencia económica de la oferta.*

específicos como equipos médicos, de medición, de laboratorio, de operación industrial o equipos adquiridos para su utilización en zonas rurales o remotas, o fuera de la Isla Grande de Tierra del Fuego.

Tales solicitudes deberán estar debidamente justificadas y serán evaluadas exclusivamente por la SITG.

5. Plazos de Soporte y Soporte Extendido

Del equipamiento y software adquiridos se espera un plazo de soporte oficial del fabricante o proveedor de al menos 5 años desde la fecha de presupuesto, y no menos de 4 años desde la fecha de adquisición. Cuando sea necesario, por ejemplo en equipamiento de infraestructura o software de gestión de gran envergadura, también se requerirá un plazo de soporte extendido de 3 años adicionales, totalizando 8 años desde la fecha de presupuesto.

Durante el período de soporte el fabricante o proveedor deberá suministrar actualizaciones de calidad, compatibilidad y seguridad en firmware, controladores y software según corresponda. Durante el período de soporte extendido el fabricante o proveedor deberá suministrar actualizaciones de seguridad.

6. Sobre el Sistema Operativo

Salvo que se especifique lo contrario, las computadoras para uso del personal[2] deberán incluir una licencia del sistema operativo Windows 11 Pro.

La fundamentación para tal requerimiento es la necesidad de ejecutar regularmente aplicaciones que solo son compatibles con sistema operativo Windows. Se requiere la versión 11 ya que al momento de redactar la presente especificación es la única que satisface los plazos de soporte requeridos. La edición Pro específicamente es necesaria debido a su capacidad de unirse a dominios de Active Directory.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (sin medios), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos).

El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

2 *Esto es, aquellas computadoras que sean operadas por una persona, que no sean servidores, estaciones autónomas, sistemas embebidos, proyectores/quioscos, etc.*

Nota Para Los Proveedores

El presupuesto o propuesta debe indicar marca, modelo y variante. En caso de equipos sin marca, de “marca blanca” o ensamblados, debe indicar marca y modelo de los componentes internos (placa base, CPU, RAM, almacenamiento, etc.) o identificar sus características de forma que se pueda verificar el cumplimiento de los presentes requerimientos.

El presupuesto o propuesta debe indicar las condiciones y plazo de la garantía.

El sistema operativo debe ser en idioma español, variante de 64-bits. La licencia del sistema operativo debe entregarse en su empaque o ubicación original, con su Certificado de Autenticidad y la clave de producto no debe haber sido expuesta. En caso de Certificados de Autenticidad OEM (solo adhesivo, sin medios de instalación), los mismos deberán ser entregados en un sobre identificado o en su defecto adheridos directamente al cuerpo principal del gabinete o notebook (no deberán ser ubicados en tapas o partes removibles ni sobre otros adhesivos). El sistema operativo no deberá ser instalado ni activado por el proveedor, salvo en los casos en los cuales viene instalado y/o activado por el fabricante.

Las especificaciones detalladas corresponden a los requerimientos mínimos. Se consideran válidas aquellas configuraciones cuyas características igualen o superen lo especificado.

Se entiende por “computadora” a un equipo informático en condiciones de iniciar el sistema operativo, garantizando la compatibilidad del conjunto.

Los proveedores pueden realizar consultas o solicitar la última versión del Estándar Tecnológico a la dirección de correo infra.operaciones@aif.gob.ar o al teléfono (02901) 441200.

Computadoras y Monitores

Computadora de Oficina

CE01

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico.

Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU Intel Core i3 13va gen(4 nucleos / 8 hilos) o AMD Ryzen 5 8000 Series (6 nucleos / 12 hilos)
Memoria / Disco	16 GB RAM (DDR5) / HD SSD M.2 NVMe (PCIe Gen 4.0) >= 400 GB.
Conectividad	Ethernet Gigabit. 6 puertos USB (al menos 2 v3.0).
Video	Intel UHD Graphics 730 / Radeon integrados
Sistema Operativo	Microsoft Windows 11 Pro (ORIGINAL)
Periféricos	Kit Teclado, Mouse y Parlantes usb estándar
Garantía	12 Meses

Monitores de Oficina

CME01.

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico.

Pantalla	24” (diagonal).
Resolución	1920x1080 a 75Hz.
Brillo	180 cd/m² (mínimo). 200 cd/m² (típico).
Conectividad	HDMI/DisplayPort (según conectividad de mother)
Garantía	12 meses.

Computadora de Diseño

CE02

Equipos para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU, Intel Core i5 13va gen o AMD Ryzen 7 (8000 Series) o superior
Memoria / Disco	32 GB RAM (DDR5) / HD SSD M.2 NVMe (PCIe Gen 4.0) >= 1 TB
Conectividad	Ethernet Gigabit. 6 puertos USB (al menos 2 v3.0).
Video	NVIDIA RTX 3060 / Radeon RX 6600 XT o superior (memoria dedicada mínima 4gb vram)
Sistema Operativo	Microsoft Windows 11 Pro (ORIGINAL)
Periféricos	Kit Teclado, Mouse y Parlantes usb estándar
Garantía	12 Meses

Monitores de Diseño

CME02.

Equipos para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Pantalla	27” (diagonal).
Resolución	2560 x 1440 QHD
Brillo	200 cd/m² (mínimo). 250 cd/m² (típico).
Garantía	12 meses.

Notebooks

Notebook de Oficina

CE03

Equipos para uso de aplicaciones web, ofimática y aplicaciones de gestión en general. No apta para diseño gráfico.

Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Procesador	CPU Intel Core i5-12va gen o AMD Ryzen 5 (5000 Series) o superior
Memoria / Disco	16 GB RAM (DDR4 O DDR5)/ Estado sólido (SSD NVMe) >= 400 GB.
Conectividad	Puertos USB (al menos 1 USB C y 2 USB-A 3.0) / Wi-Fi 6 (802.11ax) con Bluetooth 5.1 o superior / Salida HDMI
Webcam	720p o 1080p con *Privacy Shutter*
Sistema Operativo	Microsoft Windows 11 Pro (ORIGINAL)
Garantía	12 Meses

Notebook de Diseño

CE04

Equipos para diseño gráfico, edición de video, CAD, CAE, CAM, desarrollo de software y otros usos específicos.

Plataforma	UEFI, compatible con Secure Boot, TPM 2.0.
Pantalla	15.6 o 16 pulgadas, panel IPS o OLED, con resolución QHD o WQXGA (2560x1600)
Procesador	CPU Intel Core i7-13va gen o AMD Ryzen 7 (7000 Series) o superior
Memoria / Disco	32 GB RAM (DDR5)/ HD SSD M.2 NVMe (PCIe Gen 4.0) >= 1 TB.
Video	NVIDIA RTX 3060 / Radeon RX 6600 XT o superior (memoria dedicada mínima 4gb vram)
Conectividad	Puertos USB (al menos 1 Thunderbolt 4 (en Intel) o USB4 (en AMD) de 40 Gbps) / Wi-Fi 6 (802.11ax) con Bluetooth 5.1 o superior / Salida HDMI
Webcam	720p o 1080p con *Privacy Shutter*
Sistema Operativo	Microsoft Windows 11 Pro (ORIGINAL)
Garantía	12 Meses

Telecomunicaciones y Redes

Las marcas y modelos consignados en el presente estándar tecnológico se incluyen a título referencial, con el objeto de mantener la compatibilidad con la infraestructura actualmente instalada y las herramientas de gestión en uso.

Las propuestas que contemplen equipos diferentes a los ejemplificados serán evaluadas en función de su adecuación a las necesidades operativas del área solicitante, debiendo garantizar niveles equivalentes de desempeño, interoperabilidad e integración con los sistemas existentes.

En particular, se considerará como criterio relevante la posibilidad de administración remota, monitoreo centralizado y compatibilidad con los esquemas de conectividad implementados, tales como enlaces VPN u otros mecanismos de acceso seguro, a fin de asegurar la correcta operación y soporte técnico de la red.

La incorporación de soluciones que impliquen limitaciones en dichos aspectos o requieran herramientas adicionales de gestión podrá ser considerada como un factor desfavorable en la evaluación técnica.

Switch de Distribución

Están diseñados para manejar un "throughput" mucho mayor, ya que reciben el tráfico de varios switches de acceso.

Montaje	Rack 19”
Puertos	8, 16, 24, 48 puertos Gigabit RJ45.
Uplink	Mínimo 2 puertos 10G SFP+.
Throughput (Non-Blocking)	Mínimo 168 Gbps
Suministro de PoE	240W (según modelo).
Alimentación	220 Volts / 5A.

MODELOS COMPATIBLES (PREFERENTES):

- *Oficina pequeña: CRS112-8P-4S-IN (8 puertos Gigabit PoE).*
- *Acceso estándar: CRS328-24P-4S+RM (24 puertos PoE+, 4x SFP+).*
- *Alta densidad: CRS354-48P-4S+2Q+RM (48 puertos PoE+, alta densidad).*
- *Uso Exterior: NetPower 16P (16 puertos PoE outdoor).*

Switch de Borde/Acceso de 8 Puertos Con PoE

Conecta directamente los dispositivos finales (PCs, puntos de acceso, teléfonos) a la red local.

Montaje	Rack 19”
Puertos	8 puertos Gigabit RJ45.
Uplink	Mínimo 4 puertos 10G SFP+.
Throughput (Non-Blocking)	Mínimo 12 Gbps
Suministro de PoE	240W (según modelo).
Alimentación	220 Volts / 5A.
Ejemplo Compatible	MikroTik CRS112-8P-4S-IN.

Switch de Borde/Acceso de 16 Puertos Con PoE (uso exterior)

Conecta directamente los dispositivos finales (PCs, puntos de acceso, teléfonos) a la red local.

Montaje	Rack 19”
Puertos	16x RJ45 Gigabit PoE.
Uplink	Mínimo 2 puertos 10G SFP+.
Throughput (Non-Blocking)	Mínimo 36 Gbps
Suministro de PoE	240W (según modelo).
Alimentación	220 Volts / 5A.
Ejemplo Compatible	MikroTik NetPower 16P (Outdoor).

Switch de Borde/Acceso de 24 Puertos Sin PoE

Conecta directamente los dispositivos finales (PCs, puntos de acceso, teléfonos) a la red local.

Montaje	Rack 19”
Puertos	24 puertos Gigabit RJ45.
Uplink	Mínimo 2 puertos 10G SFP+.
Throughput (Non-Blocking)	Mínimo 88 Gbps
Alimentación	220 Volts / 5A.
Ejemplo Compatible	MikroTik CRS326-24G-2S+RM.

Switch de Borde/Acceso de 24 Puertos con PoE (Estándar)

Conecta directamente los dispositivos finales (PCs, puntos de acceso, teléfonos) a la red local.

Montaje	Rack 19”
Puertos	24 puertos Gigabit RJ45 POE.
Uplink	Mínimo 4 puertos 10G SFP+.
Throughput (Non-Blocking)	Mínimo 128Gbps
Suministro de PoE	400W.
Alimentación	220 Volts / 5A.
Ejemplo Compatible	MikroTik CRS328-24P-4S+RM.

Switch de Borde/Acceso de 48 Puertos Sin PoE

Conecta directamente los dispositivos finales (PCs, puntos de acceso, teléfonos) a la red local.

Montaje	Rack 19”
Puertos	48 puertos Gigabit RJ45.
Uplink	Mínimo 4 puertos 10G SFP+ y 2 puertos QSFP+ 40 Gbps. .
Throughput (Non-Blocking)	Mínimo 168 Gbps
Alimentación	220 Volts / 5A.
Ejemplo Compatible	MikroTik CRS354-48G-4S+2Q+RM.

Switch de Borde/Acceso de 48 Puertos Con PoE

Conecta directamente los dispositivos finales (PCs, puntos de acceso, teléfonos) a la red local.

Montaje	Rack 19”
Puertos	48 puertos Gigabit RJ45 PoE Pasivo en todos los puertos.
Uplink	Mínimo 4 puertos 10G SFP+ y 2 puertos QSFP+ 40 Gbps. .
Throughput (Non-Blocking)	Mínimo 168 Gbps
Alimentación	220 Volts / 5A.
Ejemplo Compatible	MikroTik CRS354-48P-4S+2Q+RM.

Radioenlaces y Antenas LTU

*Los radioenlaces y antenas con tecnología LTU establecen **conexiones inalámbricas de larga distancia y alta capacidad***

Tecnología	Ubiquiti LTU (Long Term Ubiquiti).
Capacidad Base	Desde 600 Mbps.
Modo de Operacion	Punto a Multipunto (PtMP) y Punto a Punto (PtP).
Gestion	Centralizada mediante plataforma UISP.

EQUIPOS Y ANTENAS COMPATIBLES:

- *Nodo Base: LTU Rocket + Antena Sectorial (AM-5G19-120 / AM-5G20-90).*
- *Cliente Urbano: LTU Lite (Básico 300 Mbps).*
- *Cliente Exigente / Larga Distancia: LTU Pro / LTU LR.*
- *Enlace Troncal (PtP): LTU Rocket + RocketDish RD-5G31 (Parabólica 31 dBi).*

EQUIPOS Y ANTENAS NO COMPATIBLES

- *Sistemas basados en protocolo 802.11 estándar (WiFi).*
- *Equipos airMAX AC o airMAX M antiguos.*

Radioenlaces con Tecnología LTU

Equipo Nodo Base (ESTACIÓN BASE)

Función	Punto a Multipunto (PtMP) desde 600 Mbps.
Tecnología	LTU propietaria.
Ejemplo Compatible	Ubiquiti LTU Rocket.

Equipo Cliente (CPE)

Cliente Urbano	LTU Lite (300 Mbps).
Cliente Exigente	LTU Pro.
Cliente Larga Distancia	LTU LR.
Antenas Compatibles (Para Nodo Base / PTP)	
Sectorial 120°	Ubiquiti AM-5G19-120.
Sectorial 90°	Ubiquiti AM-5G20-90.
Parabólica (Para Enlaces PtP)	Ubiquiti RocketDish RD-5G31.

Acces Point (AP)

Extiende la cobertura de la red y permite que múltiples equipos se conecten de forma inalámbrica.

Access Point Estandar (Institucional)	
Tecnología	Wi-Fi 6 (802.11ax) Dual-Band / 4x4 MIMO.
Ejemplo Compatible	UniFi U6 Pro.
Access Point de Excepción (Bajo Criterio Técnico)	
Tecnología	Wi-Fi 6 (802.11ax) Dual-Band / 2x2 MIMO.
Ejemplo Compatible	UniFi U6 Lite, Mikrotik cAP ax (CapGi-5HaxD2HaxD).
Access Point Alta Densidad / Enterprise	
Tecnología	Wi-Fi 6E (Banda 6 GHz) / Puerto 2.5 GbE.
Ejemplo Compatible	UniFi U6 Enterprise.
Access Point Exterior / Largo Alcance	
Protección	IPX5 o superior.
Ejemplo Compatible	UniFi U6 Mesh o UniFi U6-LR.

Adaptador de Red Inalámbrico Interno PCI-E

AW01

Adaptador de red inalámbrico interno para uso en PC de escritorio, en interiores.

Conectividad	Wi-Fi 6 802.11ax.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Ancho de banda	AX1800 o superior: 2.4 GHz >= 574 mbps. 5 GHz >= 1201 mbps.
Interfaz	PCI-Express.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles
- *TP-Link Archer TX20E.*

Ejemplo de productos incompatibles
- *TP-Link Archer T6E (no es Wifi 6).*

Adaptador de Red Inalámbrico USB

AW02

Adaptador de red inalámbrico USB.

Conectividad	Wi-Fi 6 802.11ax.
Banda	2.4 GHz y 5 GHz.
Ancho de banda	AC1200 o superior: 2.4 GHz >= 574 mbps. 5 GHz >= 1201 mbps.
Interfaz	USB 3.0.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles
- *TP-Link Archer TX20U.*

Ejemplo de productos incompatibles
- *TP-Link Archer T4U Plus (no es WiFi 6).*

Cable UTP Interior

CI45

Cable UTP para uso en redes de usuario final en interiores.

Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Conductor	Cobre sólido (>= 98%).
Calibre del conductor	24 AWG.
Características	Certificación IEEE 802.3at-2009.

Ejemplo de productos compatibles:
- *Furukawa MultiLan Cat. 5e U/UTP CM/CMR.*

Ejemplo de productos incompatibles:
- *GLC CE-1103 (conductor de aluminio/cobre).*

Patchera

PP24/PP48

Montaje	Rack 19”.
Conector frontal	RJ45.
Conector trasero	IDC.
Cantidad de conectores	24, 48.

Patchera

PC01

Norma	Categoría 5e ISO/IEC 11801.
Calibre del conductor	AWG26/AWG25/AWG24.
Tipo de conductor	Flexible, multifilamento (mínimo 8x5).

Impresión y Digitalización

Impresora Láser Multifuncion Monocromática

IMP-LMMC

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.
Los equipos ofertados deben contar con soporte técnico activo por parte del fabricante. Esto incluye la disponibilidad de actualizaciones periódicas de firmware, parches de seguridad, y drivers compatibles con los sistemas operativos actuales. Además, se deberá garantizar la vigencia del soporte durante el tiempo que dure la contratación.
Aquellos equipos que dispongan de escaner para grupo de trabajo, deberán soportar protocolo SAMBA versión 4 o superior.

	IMPRESORA
Tecnología de Impresión	Láser Monocromo B/N
Resolución de Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	45 ppm
Primera Página	<= 6.5 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Bandejas de Papel	Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior
	COPIADORA
Velocidad de Copiado	40 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	<= 9 segundos
Vidrio de Exposición	Tamaño Oficio
	ESCÁNER
Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escaner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color
	GENERALES
Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
Ciclo Mensual	200.000 páginas por mes (mínimo).
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación
Garantía Escrita	12 meses

Impresora Láser Multifuncion Monocromática Tamaño A3

IMP-LMMCA3

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.
Los equipos ofertados deben contar con soporte técnico activo por parte del fabricante. Esto incluye la disponibilidad de actualizaciones periódicas de firmware, parches de seguridad, y drivers compatibles con los sistemas operativos actuales. Además, se deberá garantizar la vigencia del soporte durante el tiempo que dure la contratación.
Aquellos equipos que dispongan de escaner para grupo de trabajo, deberán soportar protocolo SAMBA versión 4 o superior.

IMPRESORA	
Tecnología de Impresión	Láser Monocromo B/N
Resolución de Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	60 ppm
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Bandejas de Papel	Dos (2) bandejas cassette de 500 hojas o superior. A5-A3, 52 a 256 grs. By pass de 100 hojas a 75 grms, A6-A3, 60 hasta 300 grs.
COPIADORA	
Velocidad de Copiado	+0 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Alimentador automático de originales ADF con Dual Scan	Incorporado
Vidrio de Exposición	Tamaño A3
ESCÁNER	
Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escaner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color
Velocidad de Escaneo	80ppm
GENERALES	
Procesador	620 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior)
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación
Garantía Escrita	24 meses

Impresora Láser Monocromática

IMP-LM

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.
Los equipos ofertados deben contar con soporte técnico activo por parte del fabricante. Esto incluye la disponibilidad de actualizaciones periódicas de firmware, parches de seguridad, y drivers compatibles con los sistemas operativos actuales. Además, se deberá garantizar la vigencia del soporte durante el tiempo que dure la contratación.
Aquellos equipos que dispongan de escaner para grupo de trabajo, deberán soportar protocolo SAMBA versión 4 o superior.

IMPRESORA

Tecnología de Impresión	Láser Monocromo B/N
Resolución de Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	20 ppm
Duplex	Unidad Duplex incluida automática
Tamaños de Papel	A4, Oficio
Memoria	256 MB (o superior)
Ciclo Mensual	75.000 páginas
Puerto USB	USB 2.0 (o superior)
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación
Garantía Escrita	12 meses

Impresora Láser Multifunción Color

IMP-LMC

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.
Los equipos ofertados deben contar con soporte técnico activo por parte del fabricante. Esto incluye la disponibilidad de actualizaciones periódicas de firmware, parches de seguridad, y drivers compatibles con los sistemas operativos actuales. Además, se deberá garantizar la vigencia del soporte durante el tiempo que dure la contratación.
Aquellos equipos que dispongan de escaner para grupo de trabajo, deberán soportar protocolo SAMBA versión 4 o superior.

	IMPRESORA
Tecnología de Impresión	Láser Color
Resolución de Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	30 ppm
Primera Página	<= 6 segundos
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Tamaño de Papel	A4, Oficio
Bandejas de Papel	Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior
	COPIADORA
Velocidad de Copiado	30 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Ajustes	Contraste y Brillo
Tiempo de Primera Copia	<= 9 segundos
Vidrio de Exposición	Tamaño Oficio
	ESCÁNER
Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escaner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color
	GENERALES
Procesador	1 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0
Ciclo Mensual	100.000 páginas por mes (mínimo).
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, cables de conexión USB y alimentación
Garantía Escrita	12 meses

Impresora Láser Multifunción Color Tamaño A3

IMP-LMCA3

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.
Los equipos ofertados deben contar con soporte técnico activo por parte del fabricante. Esto incluye la disponibilidad de actualizaciones periódicas de firmware, parches de seguridad, y drivers compatibles con los sistemas operativos actuales. Además, se deberá garantizar la vigencia del soporte durante el tiempo que dure la contratación.
Aquellos equipos que dispongan de escaner para grupo de trabajo, deberán soportar protocolo SAMBA versión 4 o superior.

	IMPRESORA
Tecnología de Impresión	Láser Color
Resolución de Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	30 ppm
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Bandejas de Papel	Dos (2) bandejas cassette de 500 hojas o superior. A5-A3, 52 a 256 grs. By pass de 100 hojas a 75 grms, A6-A3, 60 hasta 300 grs.
	COPIADORA
Velocidad de Copiado	+30 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Vidrio de Exposición	Tamaño A3
	ESCÁNER
Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escaner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color
	GENERALES
Procesador	620 GHz (o superior)
Memoria	2 GB (o superior)
Puerto USB	USB 2.0 (o superior)
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación
Garantía Escrita	24 meses

Impresora Inyección de Tinta Multifunción con Sistema Continuo

IMP-INK

En el detalle que continúa, la configuración solicitada es la mínima requerida. Los oferentes deberán detallar marca, modelo y garantía de los dispositivos a entregar.
Los equipos ofertados deben contar con soporte técnico activo por parte del fabricante. Esto incluye la disponibilidad de actualizaciones periódicas de firmware, parches de seguridad, y drivers compatibles con los sistemas operativos actuales. Además, se deberá garantizar la vigencia del soporte durante el tiempo que dure la contratación.
Aquellos equipos que dispongan de escaner para grupo de trabajo, deberán soportar protocolo SAMBA versión 4 o superior.

	IMPRESORA
Tecnología de Impresión	Inyección de Tinta
Resolución de Red	1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality
Velocidad de Impresión	15 ppm
Duplex	2 caras: Unidad Duplex incluida automática
Tamaño de Papel	A4, Oficio
	COPIADORA
Velocidad de Copiado	+30 cpm
Zoom	25% - 400%
Número de Copias	1-99 desde el original
Vidrio de Exposición	Tamaño Oficio
	ESCÁNER
Origen de Escaneo	Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación)
Destino del Escaner	Email, BOX, USB, PC, I-Fax
Resolución	600dpi óptico – 24bits de profundidad de color
	GENERALES
Puerto USB	USB 2.0 (o superior)
Conectividad	Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado)
Compatibilidad - Drivers	Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD)
Lenguajes de Impresión	PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3
Alimentación	220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos.
Accesorios a Proveer	CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación
Garantía Escrita	24 meses

ESCANER Con Alimentador Automatico

EADF01

Escáner con alimentador automático de documentos para digitalización de documentos administrativos y en general.

Código	SITG-PRF-EADF01.
Velocidad	20 PPM a color A4
Resolución óptica	600 DPI
Alimentación de documentos	Alimentador automático con capacidad para 20 hojas
Conectividad	USB 2, USB 3
Compatibilidad	Windows 10, Windows 11
Garantía	12 meses

Telefonía

Teléfono celular de uso general

TEL-TC01

Teléfono celular para uso general de comunicaciones personales tales como llamadas de audio y video, mensajes de texto SMS, aplicaciones de mensajería instantánea como WhatsApp, Telegram y otras.

Pantalla	Táctil. Tamaño: 6.7” diagonal o superior. Resolución: FHD+ (1920x1080) o superior.
Memoria	RAM: 6 GB o más. Almacenamiento interno: 128 GB o más.
CPU	8 núcleos o superior.
Sistema operativo	Android versión 15 o superior con tienda Google Play Store.
Cámaras	Frontal: 8 MP o superior. Trasera: 40 MP o superior con flash, grabación de video FHD o superior a 30 fps.
Batería y carga	Batería: 5000 mAh o superior. Conector de carga USB-C.
Conectividad	Bluetooth 5.0 o superior. Wi-Fi 5 o superior. Bandas 4G LTE para Argentina[3]. GPS.
Garantía	12 meses.

Teléfono IP Para Uso Individual

TEL-TI01

Teléfono IP de escritorio para uso individual.

Estándares	SIP RFC3261, TCP/IP. Códecs G.711, G.722.
Líneas y cuentas	2 líneas o más, 2 cuentas o más.
Características	Altavoz. Pantalla alfanumérica.
Conectividad	Al menos 2 puertos Ethernet Gigabit. Al menos 1 puerto RJ9 para auriculares y micrófono.
Marca	Se requiere equipos marca Grandstream, por compatibilidad completa con auto aprovisionamiento y otras características de las centrales telefónicas instaladas.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- *Grandstream GXP1628.*
- *Grandstream GRP2604, GRP2604P.*

Ejemplo de productos no compatibles

- *Grandstream GXP1610, GXP1615 (tiene 2 puertos Ethernet de 100 mbps).*
- *Fanvil X3SW (marca Fanvil, no tiene puerto Ethernet Gigabit).*

3Por ejemplo B2, B4, B7, B28.

- *Fanvil X1SP (marca Fanvil, tiene 2 puertos Ethernet de 100 mbps).*
- *Yealink T19 (marca Yealink, tiene 2 puertos Ethernet de 100 mbps).*

Teléfono IP Inalámbrico y Estación Base

TEL-TW01

Conjunto de estación base y uno o más teléfonos IP inalámbricos.

Estándares	SIP RFC3261, TCP/IP. Códecs G.711, G.722. DECT >= 6.0.
Líneas y cuentas	5 líneas o más, 5 cuentas o más.
Características	Altavoz. Pantalla alfanumérica.
Conectividad (base)	Ethernet RJ45 PoE in. DECT.
Marca	Se requiere equipos marca Grandstream, por compatibilidad completa con auto aprovisionamiento y otras características de las centrales telefónicas instaladas. Adicionalmente, se requiere modelos DP752 (base), DP730 y DP722 (teléfonos) para garantizar la compatibilidad y permitir la itinerancia de los teléfonos entre bases.
Garantía	12 meses.

Ejemplo de productos compatibles

- *Grandstream DP752 (estación base).*
- *Grandstream DP730, DP722 (teléfono).*

Otros

Control de Acceso

RB01

Dispositivo de control de acceso para marcada de horario de ingreso y salida.

Métodos de identificación	Huella, contraseña y tarjeta de proximidad
Sensor táctil	Sensor táctil AFOS
Lector de tarjetas	125kHz EM 13,56MHz
Pantalla	>= 2.5”
Compatibilidad	Se requiere marca Anviz para compatibilidad con los sistemas actuales. Compatible con software CrossChex Standard. Modelos compatibles: C2 Pro, W1 Pro (con Wi-Fi).
Alimentación	PoE o PoE+
Conectividad	TCP/IP Ethernet RJ45, Wi-Fi
Garantía	12 meses.

Dispositivo Token Para Firma Digital

El presente estándar tiene como objetivo establecer las especificaciones técnicas y de seguridad mínimas que deben cumplir los dispositivos de token utilizados para la firma digital. Basado en normativas internacionales como FIPS 140-2, este estándar asegura que los dispositivos aprobados proporcionen un nivel adecuado de protección frente a amenazas, cumpliendo con las exigencias de las autoridades reguladoras y brindando confianza en los sistemas de firma digital. Se detalla a continuación el análisis de los dispositivos recomendados, así como las características críticas que aseguran su vigencia y efectividad en el tiempo.

Dispositivo recomendado:

SafeNet 5110+
Número de Certificado 4480
Nivel de seguridad: 3
Estándar FIPS 140-2 o superior
Debe soportar claves RSA de 2048 bits.
Certificación del NIST (National Institute of Standards and Technology)

En caso de que se presenten otras opciones, se recomienda asegurar el estándar indicado con anterioridad, o superior al mismo, a fin de garantizar la vigencia de los mismos. Se pueden remitir por correo a firmadigital@aif.gob.ar, para realizar las consultas pertinentes. Por otra parte, es oportuno mencionar que no se recomienda la compra del dispositivo token marca mToken CryptoID, dado que se encuentra en estado histórico, es decir, próximo a la fecha de obsolescencia.